

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar CÓCCARO, el día 12 de Junio del corriente año, a nuestra Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que la suscripta reasuma a cargo de la `Presidencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA `PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Martes 12 de Junio del corriente año, la suscripta reasume sus funciones a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

178 / 07

